Presentes

—

Presidente
Reyna
Granel
Nevares
Garcia

Sesión 117

Dia 13 de Noviembre de 1894.—

Abierta la sesión á las 2½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Nombrar preceptora de la escuela nº 6 del 10º Distrito, á la maestra normal Srta. Maria Luisa Rio, en reemplazo de la Srta. Eusebia V. Suarez, que falleció.— Expte - 3305.—

b Conceder un mes mas de licencia, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 13 del 13º Distrito, Srta. Maria M. Lastra - Expte - 2768.—

c Contestar al C. E. del 14º Distrito, que tenga presente á la ayudante de la escuela nº 6. Srta. Julia Nuñez, para proponerla como subpreceptora, cuando ocurra vacante - Expte - 3246.—

d Asignar á los Distritos Escolares de la Capital, para gastos de exámenes, las siguientes cantidades que se entregarán á los Sres. Presidentes de Consejos, á fin de que hagan las distribuciones en las escuelas respectivas, segun la lista formulada por la Inspección:

1er Distrito, pesos m/n	150.—	9º Distrito, pesos m/n	180.—
2º " "	110.—	10º " "	295.—
3er " "	120.—	11º " "	160.—
4º " "	145.—	12º " "	330.—
5º " "	170.—	13º " "	300.—
6º " "	115.—	14º " "	480.—
7º " "	290.—	15º " "	220.—

8º Distrito. pesos m/n. 220. — 16º Distrito, pesos m/n. 275

Total $ m/n. 3560.

Espte. 3249.

d Pasar los esptes. 3309 y 3311. al Inspector de la Sección respectiva y al Director de "El Monitor", para su anotación; el 3287 al Inspector y el 2386. al Director de "El Monitor". para que tome razon y sean anotados, y el nº 3299. á Contaduría, para su anotación.—

e No hacer lugar, al anticipo de sueldos, que solicita la preceptora de la escuela mixta de Formosa, pudiendo ocurrir al Superior Gobierno, que es quien paga sus haberes por intermedio de este Consejo. Espte. 3308.—

f Acceder á lo solicitado por el Tenedor de Libros de este Consejo. Espte. 3317.—

g Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que se comunica existir en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n. 44. Espte. 3290.—

h Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado de Sección de la Provincia de Mendoza, en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m/n. 50. al teniente D. Juan B. Mezcardo, manifestándole que se le avisará del resultado de las gestiones hechas para percibir dicha suma, y pasar el espte. á Contaduría, á los efectos indicados. Espte. 3296.—

i Publicar la nota del Departamento de Obras Publicas. Espte. 3284.; y la del Inspector Nacional de Escuelas de Santa-Fé, relativa á auxilios á favor de las víctimas de San Juan y la Rioja. Espte. 3289.—

j Proveer por Depósito, las planillas de examenes, programas y horarios que solicita el C. E. del 10º Distrito - Expte - 3295. -; y los útiles solicitados para la escuela que dirigen en Tucuman, "Las Esclavas del Corazón de Jesús" conforme á la lista formulada por Secretaría - Expte - 3313. -

k Nombrar Secretario ad-honorem del Consejo Escolar de Chos Malal, á D. Duval F. Avila - Expte - 3206. -

l Dirigir la nota acordada, al Sr. Presidente del Banco de la Nación Argentina, relativa al fondo permanente de Escuelas. -

ll Ajustar los sueldos del finado preceptor de la escuela de Gral. Acha, Sr. Juan Larsimanea, y ponerlos á disposición de su viuda, manifestando al Sr. Gobernador interino de la Pampa Central, que la ley de Educación, no autoriza á este Consejo, para acordar pensiones á las viudas de los maestros; pero que puede aconsejar á la Sra. viuda, se presente al H. Congreso recabándola, en atención á los buenos servicios prestados por su difunto esposo - Expte - 3237. -

m Ordenar á Contaduria, liquide los haberes del preceptor interino de la escuela de Gral. Acha, D. Mariano Pascual, desde el dia de su nombramiento, hasta el 30 del corriente mes - Expte - 3307. -

n Archivar los exptes - 1973 y 3235. -

ñ Mandar abonar:

Al Consejo Escolar de Concepción (Misiones) por gastos hechos en las escuelas, pesos m/n - 61.67 - Expte - 2660. -

Al preceptor de la escuela de Gandolfi, por el mes de Octubre de este año pesos m/n - 118 - Expte - 3255.-

Al Sr. José V. Ponchetti, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, en los meses de Agosto y Setiembre de este año, pesos m/n - 160 - Expte - 3252.-

A D. Fernando Diendomé, sobrestante de la obra escolar - calle Arenales nº 2733 -, por su sueldo correspondiente al mes de Octubre último pasado, pesos m/n - 80 - Expte - 3256.-

Se levantó la sesión, á las 5 p. m.

[signature] Zorrilla

J. Diez Mori
Srio